

Términos y condiciones de la Instalación

Si nos solicita el servicio de Instalación del Equipo, se aplican los siguientes términos y condiciones:

- a. Nuestros Precios Publicados para realizar la Instalación suelen basarse en la correspondiente a una Instalación en España peninsular. Algunas localidades rurales y remotas pueden estar sujetas a cargos adicionales para cubrir el coste de combustible y de desplazamiento. Le informaremos cuando su Instalación esté sujeta a cargos complementarios. En la medida de lo posible, intentaremos asumir dicho cargo complementario siempre que la instalación pueda realizarse en condiciones de actividad o desplazamiento normal cotidiano. Le entregaremos un presupuesto de la Instalación por emplazamiento específico en caso de que deban aplicarse cargos adicionales por tiempo y desplazamiento o si se requiere una Instalación no estándar. Si no acepta este presupuesto y no conseguimos llegar a un acuerdo, tanto usted como nosotros podemos cancelar el Pedido en un plazo de 14 días a partir de la elaboración y presentación de dicho presupuesto.
- b. Si nos solicita la realización de la Instalación del Equipo, procuraremos concertar una fecha y hora para la visita del Instalador que sea conveniente para ambas partes. La ubicación de su localidad podría condicionar las fechas y el horario que le proporcionemos.
- c. Si hemos acordado con usted que podría necesitarse un examen previo del lugar, deberá abonarnos el coste de dicho examen directamente, coste que se considerará adicional a cualquier otro Cargo pertinente a los Servicios prestados.
- d. La contratación de la Instalación se realiza a una empresa de terceros. El Instalador será responsable de cualquier daño que cause durante la Instalación; nosotros no asumimos ninguna responsabilidad por los daños causados por el Instalador. Nuestra responsabilidad ante usted por cualquier daño o pérdida sufrida como consecuencia del retraso, cancelación o instalación incompleta no superará el valor de la tarifa de Instalación que ha acordado pagar. Usted acepta que no tendrá derechos adicionales a rescindir este Contrato antes de tiempo en virtud de una Instalación demorada o incompleta siempre que hayamos ofrecido fechas alternativas para completar la Instalación.
- e. Si prevé problemas potenciales con la Instalación, deberá notificarlo al Instalador durante la instalación si es razonablemente viable.
- f. El Instalador o Instaladores tendrán que trabajar en el interior y en el exterior de sus instalaciones, por lo que requerirán un acceso adecuado a las mismas. Por lo tanto, usted acepta que, por cuenta propia y previa instalación:
 1. Obtendrá todos los consentimientos necesarios incluyendo el del propietario, el ocupante, la planificación y consentimiento de otros edificios tanto para el acceso como para la instalación del Equipo, y para el mantenimiento periódico del Equipo.
 2. Proporcionará pleno acceso libre y seguro a los emplazamientos pertinentes, y un entorno adecuado para el Equipo, incluyendo todos los conductos de cables y el suministro seguro de electricidad.
- g. El Instalador realizará la instalación del Equipo, activará los Servicios y le instruirá sobre la conexión de los Servicios. El Instalador no será responsable de configurar sus ordenadores o su red, ya que no forman parte de la Instalación.
- h. Una vez que el Instalador pueda garantizar la conectividad, le pedimos que cumplimente los documentos de autorización y firma necesarios. Si no cumplimenta esta documentación o no la recibimos por cualquier motivo, se considerará que ha aceptado la Instalación y que los Servicios se han iniciado.
- i. Se entiende por "Instalación estándar" aquella compuesta por un cable de 25 m de longitud como máximo desde el plato de la antena, una sola planta, muro orientado al sur a través de una única pared hasta un único punto interno sin soportes o requisitos especiales de acceso, pero no incluye los gastos de desplazamiento adicionales para instalaciones en lugares rurales remotos. La configuración de redes o de sistemas especiales del Cliente no está excluida de la Instalación Estándar.

- j. Una "instalación estándar" incluye el suministro de una conexión de red de hasta 3 m (mediante un latiguillo Cat5e). Los puntos adicionales de red (Ethernet/CAT5) por lo general pueden proporcionarse durante la visita para la instalación. Las tarifas se proporcionan previa solicitud y están incluidas en nuestro sitio web. Podemos proporcionar un presupuesto por escrito, previa solicitud, en caso de que haya requisitos de red adicionales o necesidades especiales.
- k. Si nos solicita la elaboración de dicho presupuesto, el Instalador puede configurar la red LAN inalámbrica actual o los equipos de enrutamiento Ethernet. Las tarifas aplicables a estos servicios se proporcionan previa solicitud y están incluidas en nuestro sitio web. No aceptaremos ninguna responsabilidad sobre la instalación, configuración o mantenimiento del Equipo del Cliente bajo ninguna circunstancia.
- l. Si no podemos acceder a la ubicación de la Instalación en la fecha y hora acordadas para la entrega del Equipo necesario para la instalación, nos reservamos el derecho de cobrarle una cuota adicional de Instalación por el reenvío o instalación del Equipo o por la repetición necesaria de la visita, incluso en el caso de que el tiempo empleado en la fecha inicial de la instalación no fuera suficiente para completarla debido a su ausencia o demora. Dichos cargos le serán notificados por escrito y ascenderán, según nuestro criterio, a un importe que se considere razonable según las circunstancias.
- m. En determinadas circunstancias, nuestro Instalador recomendará, si procede, la instalación de una toma de tierra. Si se aplica este requisito de seguridad eléctrica, debe llevarse a cabo de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables. La no instalación de una conexión a tierra eficaz constituye, en algunos lugares, una infracción de la normativa local sobre edificios. Usted deberá asumir la responsabilidad de garantizar la instalación de dicha conexión a tierra de conformidad con todas las leyes y regulaciones aplicables. La conexión a tierra deben realizarla electricistas cualificados. Nuestro Instalador proporcionará un cableado de conexión a tierra, pero usted es el responsable de contratar a un electricista cualificado para realizar esta tarea.
- n. Si después de solicitarnos la instalación del Equipo de banda ancha satelital se da la circunstancia de que la instalación falla o no se puede terminar por cualquier razón ajena a nuestro control, deberá abonar un cargo mínimo de conformidad con nuestros Precios Publicados, por ejemplo, si no hay línea de visión al satélite o la ubicación no es adecuada para la antena parabólica.